GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
I. E. S .T. P. "PEDRO P. DÍAZ" - AREQUIPA

CONVOCATORIA PARA CUBRIR POR CONTRATO 02 PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO TRABAJADORES DE SERVICIO

1. FINALIDAD

- Cubrir 01 Plaza de Trabajador de Servicio III por contrato
  Código NEXUS de la Plaza: 116111C331A0

- Cubrir 01 Plaza de Trabajador de Servicio II por contrato
  Código NEXUS de la Plaza: 116112C331A7

2. BASE LEGAL

- 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. 116112C331A0
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- Ley 31115 "Ley que deroga los artículos 2, 3, 4,13, la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del Decreto De Urgencia 016-2020.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1146, que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley Servir
- Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las Sedes Administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

3. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR: Numeral 5.2.1.7 inciso b)

a) Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo al que postula.
b) Copia simple del DNI, Carné de Identidad o de Extranjería.
c) Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo 5.
d) Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
e) La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la resolución que aprueba el contrato, adjuntando copias autenticadas de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la DRE, UGEL; así como, constancias y certificados de trabajo en los cuales deberá constar el cargo desempeña.
f) Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
g) Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, o deportista calificado de Alto Nivel.

4. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

a) Criterios de Evaluación de la Convocatoria
   - Evaluación de Currículo
b) El expediente se presentará foliado de acuerdo a la ficha de evaluación, anexo Nº 6-C
c) El postulante tiene derecho a hacer su reclamo dentro de las 24 horas.
d) Estas disposiciones son complementarias con los requisitos generales.

5. DISPOSICIONES GENERALES

a) Los Criterios y coeficientes de evaluación del CONCURSO será:

   - Evaluación de Currículo 100 puntos

b) El Comité Evaluador estará integrado por:
   - Director General Presidente
   - Jefe de la Unidad Administrativa
   - Un (01) representante Titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados elegidos en votación por mayoría simple.

c) Etapas del Concurso

N°	PROCESO	DEL	AL
1	Convocatoria	15-02-2021	16-02-2021
2	Presentación de Expedientes	17-02-2021	19-02-2021
3	Evaluación de Expedientes	22-02-2021	23-02-2021
4	Publicación de Resultados Preliminar	23-02-2021	23-02-2021
5	Presentación de Reclamos	24-02-2021	24-01-2021
6	Absolución de Reclamos	24-02-2021	24-02-2021
7	Publicación de Resultados Finales	25-02-2021	25-02-2021
8	Elevara expediente a la GREA	26-02-2021	26-02-2021

6. DISPOSICIÓN FINAL

a) Los expedientes serán presentados de manera virtual al correo electrónico: mesa_partes@iestp-ppd.edu.pe

b) El contrato queda resuelto por causal de incumplimiento de funciones, inasistencias continuas, procesos administrativos de naturaleza disciplinaria, racionalización, rotación, reasignación de personal nombrado y/o cualquier otra forma de desplazamiento administrativo.

c) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de concurso según sea el caso.

Arequipa, 15 de febrero del 2021

LA DIRECCIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION IESTP PEDRO P. DIAZ DIRECCION AREQUIPA

Dr. F. Alfredo Benavente Valdivia
Director General (e) del IESTP "PPD"
C.M. 1029478342

ANEXO 5 287-2019-MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo,....., de Nacionalidad ....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°....., o Carné de Extranjería (C.E) N°....., y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Sistema Pensionario:
AFP ( )..... SNP ( )
CUSPP.....

Dado en la ciudad de..... a los..... días del mes de..... del.....

.....
(Firma)

Nombre:
DNI :
C.E:

Huella digital
(índice derecho)

Grupo Ocupacional Técnico: 287-2019-MINEDU

Cargo	Estudios o requisitos mínimos
• Técnico Administrativo I	Educación secundaria completa.
• Técnico Administrativo II o III	Título Profesional Técnico relacionado con el área correspondiente.
• Operador PAD I	Título Profesional Técnico en Computación e Informática.
• Secretaria I,II o III	Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO.
• Chofer I o II	Educación secundaria completa y Licencia de Conducir Profesional.
• Técnico de Laboratorio I o II	Título Profesional Técnico en Laboratorio.

Grupo Ocupacional Auxiliar:

Cargo	Estudios Mínimos
• Oficinista I,II o III	Educación secundaria completa.
• Auxiliar de Biblioteca I o II	
• Auxiliar de Contabilidad I,II o III	
• Auxiliar de Laboratorio I o II	
• Auxiliar de Publicaciones I o II	
• Auxiliar de Sistema Administrativo I o II	
• Trabajador de Servicio I,II o III	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISACIÓN Dirección General de Desarrollo Docente

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística VISACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISACIÓN Dirección General de Educación Básica Especial

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISACIÓN Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN IESTP PEDRO P. DÍAZ DIRECCIÓN AREQUIPA